



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 038-2023-INIA-1**

"ADQUISICION DE CONGELADORAS VERTICALES A -20° C"

En el distrito de la Molina a las 10:00 Horas del día 2 de agosto de 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Comité de Selección designado por la Oficina de Administración mediante el Formato N.º 04, procedió a acceder al SEACE y realizar la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 038-2023-INIA-1, a efecto de evaluar y determinar la mejor propuesta para la adquisición de congeladoras verticales a -20° C.

**1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:**

- 1.1 En fecha 14 de julio de 2023, a través del SEACE se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 038-2023-INIA-1, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 15 al 30 de julio de 2023.
- 1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	2023-07-24 10:34:09.0	Válido
2	20100042500	CIMATEC SAC	2023-07-18 22:38:34.0	Válido
3	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	2023-07-18 18:13:31.0	Válido
4	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	2023-07-17 08:57:08.0	Válido
5	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-07-20 08:05:41.0	Válido
6	20160056062	BELOMED S.R.L.	2023-07-18 18:11:42.0	Válido
7	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-15 06:29:07.0	Válido
8	20501645517	VITALTEC S.A.C.	2023-07-17 10:12:33.0	Válido
9	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	2023-07-17 16:55:22.0	Válido
10	20508282398	DIGISCOPE SAC	2023-07-25 18:15:53.0	Válido
11	20516809524	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	2023-07-18 18:32:13.0	Válido
12	20519063221	PROVI NOW SCIENTIFIC S.A.C.	2023-07-27 01:00:48.0	Válido
13	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-18 10:15:57.0	Válido



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

14	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	2023-07-15 09:26:44.0	Válido
15	20544448006	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	2023-07-18 13:08:30.0	Válido
16	20545102766	NEXUSPLUS S.A.C.	2023-07-15 13:09:29.0	Válido
17	20600811364	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	2023-07-17 09:16:00.0	Válido
18	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-15 00:54:28.0	Válido
19	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	2023-07-18 22:38:21.0	Válido
20	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-21 13:20:03.0	Válido
21	20608422499	PROVEMED S.A.C.	2023-07-18 12:13:25.0	Válido
22	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	2023-07-30 21:04:47.0	Válido
23	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	2023-07-21 12:38:39.0	Válido
24	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-07-27 16:31:24.0	Válido

1.3 En fecha 31 de julio de 2023, según cronograma presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 038-2023-INIA-1, los siguientes participantes:

Nro. Item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de Congeladoras Verticales a -20° C				
20545102766	NEXUSPLUS S.A.C.	31/07/2023	14:17:47	Electrónico	
20501645517	VITALTEC S.A.C.	31/07/2023	18:14:28	Electrónico	
20608422499	PROVEMED S.A.C.	31/07/2023	19:21:56	Electrónico	
20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	31/07/2023	21:08:01	Electrónico	

**2. Respecto a la Admisión de las Ofertas presentadas:**

2.1 El Comité de Selección procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, presentada por los postores los cuales determinan la admisión de la oferta; y, para la revisión de las características técnicas de los equipos propuestos, este Órgano Colegiado solicita apoyo en la evaluación a la Subdirección de Recursos Genéticos, siendo que, mediante correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2023, se remite los resultados de la revisión de las características técnicas de los equipos propuestos.

El resultado de la revisión de la documentación que determina la admisión de la oferta, es la siguiente:

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	VITALTEC S.A.C.		NEXUSPLUS S.A.C.		PROVEMED S.A.C.		CORPORACION CIMMSA S.A.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X		X		X		X	



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X		X		X		X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X		X		X		X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X		X		X		X	
e)	El postor deberá adjuntar la documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas de los bienes ofertados que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas. En el mismo deberá señalar la marca, año de fabricación y el modelo de los bienes ofertados, adjuntando un detalle de los bienes propuestos, lo cual podrá ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas del bien	X		X		X		X	
f)	Declaración jurada del plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	X		X		X		X	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	N/A		N/A		N/A		N/A	
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X		X		X		X	

2.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 038-2023-INIA-1, se tiene los siguientes resultados:

**Admitido:**

- VITALTEC S.A.C.
- NEXUSPLUS S.A.C.
- PROVEMED S.A.C.
- CORPORACIÓN CIMMSA S.A.

**3 Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:**

3.1 El Comité de Selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica S/	Puntaje PI = Om x PMPE/OI	Orden de Prelación
VITALTEC S.A.C.	ADMITIDO	97,847.96	37.81	4
NEXUSPLUS S.A.C.	ADMITIDO	70,000.00	52.86	2
PROVEMED S.A.C.	ADMITIDO	79,066.68	46.80	3
CORPORACION CIMMSA S.A.	ADMITIDO	37,000.00	100.00	1

#### 4 Respecto a la Calificación de la Oferta:

4.1 El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por los postores, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

	REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CORPORACION CIMMSA S.A.		NEXUSPLUS S.A.C.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
B	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil Doscientos Treinta y seis con 20/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de laboratorio en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X		X	
C	<p><b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u> 01 año de experiencia en el uso de equipos de laboratorio, del personal clave requerido como Ing. Mecánico y/o Mecatrónica y/o Electrónico y/o Biólogo especializado y/u otro relacionado y acreditado en el manejo de equipos de laboratorio y/o equipos biomédicos y/o equipos médicos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	X			X <sup>1</sup>

<sup>1</sup> El postor NEXUSPLUS S.A.C. no acredita en su oferta al personal clave propuesto conforme lo requerido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoInstituto Nacional  
de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados para la Calificación de Ofertas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 038-2023-INIA-1, se tiene los siguientes resultados:

**Calificado:**

- CORPORACIÓN CIMMSA S.A.

**Descalificado:**

- NEXUSPLUS S.A.C.

## 5 Asignación de puntajes por Bonificación

5.1 Corresponde, asignar puntaje de bonificación a los siguientes postores:

Nombre o Razón Social	Condición	Puntaje PI = Om x PMPE/OI	Bonificación por Condición MYPE (5%)	Puntaje Asignado por Condición MYPE	Puntaje Total Obtenido	Orden de Preflación
CORPORACION CIMMSA S.A.	CALIFICADO	100.00	SI	5.00	105.00	1

## 6 Acuerdo tomado por el Comité de Selección

6.1 **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada No 038-2023-INIA-1 al postor **CORPORACION CIMMSA S.A.** con RUC 205433067711, por el importe de **\$/ 37,000.00 (Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles)**.

Se concluye el presente Acto, siendo las 12:30 horas del 2 de agosto de 2023 y en señal de conformidad lo actuado suscribimos la presente acta:

Atentamente,

**Fredesvinda Carrillo Castillo**

Presidente Suplente del Comité de Selección

**Rosa Angélica Elías Da Silva**

Primer Miembro Titular del Comité de Selección

**Juan Manuel Balcázar Córdova**

Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

